

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 023

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 28 de fecha 08.01.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual, solicita adquisición de colchonetas y frazadas para niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad, para la implementación de los tres Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del portal o catálogo electrónico, adquisición de colchonetas y frazadas para niños de 2 y 5 años de edad que asistirán a los tres Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras año 2009, de acuerdo al siguiente detalle :

Cantidad

- > 60
- > 60

Producto

colchonetas de 1 plaza, 10 cm. De alto y forrada
frazadas de 1 plaza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA YARGAS
ALCALDE